

Cavallero, se piden por la imposibilidad
en que se hallan mere. hace los actuales,
e inasistencia a Cavildos y Feitos, de forma
que no se halla escrita esta Ciudad. Quer
didar Nueva da Pa por de peditos a dho
actuales Clarineros y Rave en su lugar a
los caporales Bartolome Corti a la Peña,
y Domingos Nigga, ha venido a todo
este acuerdo y a estar ultimando de las entera
de sus obligaciones para que las cumplan
y se pida a dho a la M. M. de la P. y de
vitalor para que se les continen en los salarios
avignados y se les haga M. M. a dho
como con se por se

Carneros { La Ciudad Nueva de se en Cedeo en las Ex-
mitas de este Campo expugnando que en lo
mere mayor, no se demuestre Carneros
en la gran para de mas que se dice
y no como era mandado

Cortados { El Sr. Fr. D. Juan de D. fue el Cortado
del lugar de San Esteban, se encuentra en
Cua de se por de se gachan la Carne a que
vecindario y que se podia formar mandado
nuestro para que se gachan los buques
y faciliten una casa de las de Alquitil en
de la Ciudad. Y enmendado por esta Ciudad Nueva
de se de pache de mandamiento

Deo
Palma { El Sr. Fr. D. Diego Hernandez D. de

